

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0718-AD-86

Lima, 02 de DICIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO :

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte, con sede en el Departamento de MOQUEGUA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°217 y en el -- Decreto Legislativo N°328; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO .- Designar al Señor OCTAVIO BADOINO DIAZ, como Director Departamental del Instituto Peruano del Deporte, con sede en el Departamento de MOQUEGUA, en calidad de AD- HONOREN.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

VCM/JEF-IPD.
TPG/DNDF.
EGAN/nmch.



Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD